

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE M2	EXPROPIACIÓN M2
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10,30 HORAS							
1	13	302	Rafael Linares González	Labor regadío	632	0	2243
2	14	34	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	0	101
3	14	33	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	4085	39213
4	14	38	Rafael González Rodríguez	Labor regadío	0	0	3343
5	14	39	Juan de la Cova Aseño Castro	Labor regadío	0	0	27848
6	14	42	M.ª Pastora Dana Soto	Labor regadío	0	0	25090
7	14	55	Fin. La Isla, SA.	Frutales regadío	0	0	11340
8	14	56	Setefilla Baeza Ledro	Labor regadío	0	675	3230
9	14	66	Domingo García González	Labor regadío	0	726	8114
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 11,30 HORAS							
10	14	79	Rafael Linares González	Labor regadío	0	1641	15110
11	14	80	Andrea Rodríguez Monte	Labor regadío	1700	177	30492
12	14	9028	ADIF	Improductivo	0	0	2000
13	14	84	Rafael Ramírez Toro	Labor regadío	0	1287	53960
14	14	85	Sebastián Calzado Molina	Labor regadío	0	1265	16276
15	14	90	Manuela Nieto Cuevas	Labor regadío	0	693	7622
16	14	91	Francisco Carballo Monje	Labor regadío	0	220	2989
17	14	92	Mª Jesús García Nieto	Labor regadío	0	759	6650
18	14	93	Juan Ruano Mudarra	Agrios regadío	0	472	6674
19	14	94	Nicasio García Fernández	Labor regadío	0	865	8195
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12,30 HORAS							
20	14	95	Nicasio García Nieto	Labor regadío	0	1886	9581
21	14	96	Miguel Campos García	Agrios regadío	0	85	8402
22	14	89	Jesús García López	Labor regadío	0	195	538
23	14	78	Sebastián Calzado Molina	Labor regadío	0	0	23
24	14	25	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	128	4598
25	14	40	Mª Antonia Aranda Álvarez	Labor regadío	0	0	1797
26	14	31	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	0	1956
27	3	34	Antonio Navarro Morilla	Labor regadío	93300	0	93300

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/NPE/115/2007.

Entidad: Bronik, S.L.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación. (3º intento).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por

la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.10.321.3.

57	2007	STC	Gestión de Comunidades Gestisur, S.L.L.	Fuengirola	9616
81	2007	STC	MQ Marketing Hotelero, S.L.L.	Benalmádena	4808
88	2007	STC	Dimattia & Gazzani, S.L.L.	Málaga	9616
91	2007	STC	Parquets Arx-Domina, S.L.L.	Villaluenga del Trabuco	9616
100	2007	STC	Solados y Alicatados Los Pilares del Sur, S.L.L.	Málaga	14424
101	2007	STC	Chica & Gómez, S.L.L.	Málaga	4808
102	2007	STC	Rivercón Servicios Integrales y Construcción, S.L.L.	Málaga	14424

Málaga, 9 de noviembre de 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.01.321.3.

41	2007	CI	María Dolores Avilés Garrido	Rincón de la Victoria	4808
77	2007	CI	Nancy Vásquez Vela	Vélez-Málaga	4808
84	2007	CI	Instalaciones Climateysa, S.L.	Estepona	4207
86	2007	CI	Empresa de Transacciones y Producciones AR, S.L.	Benalmádena-Costa	2404
87	2007	CI	Transportes y Logística Fuente de Piedra, S.L.U.	Fuente Piedra	4808
91	2007	CI	Encarnación Fernández Muñoz	Vélez-Málaga	4808
95	2007	CI	El Caladero Malagueño, S. Coop. And.	Málaga	9616
97	2007	CI	Ricardo García Muñoz (X-MIS 3)	Málaga	4808
98	2007	CI	Distribuciones Limpiezas del Sur, S.L.L.	Málaga	4808

100	2007	CI	Punto Luminoso Málaga 2007, S.L.	Málaga	9616
103	2007	CI	Pyramis Telecom, S.L.	Torremolinos	9616
104	2007	CI	Lavados Coin, S.L.	Coin	8414
105	2007	CI	Cristóbal José Pascual López	Sabinillas (Manilva)	4808
106	2007	CI	M & G Miguel y Guillermo Instalaciones Eléctricas, S.L.	Rincón de la Victoria	9616
112	2007	CI	Laborlex Asesores, S.L.	Málaga	4808
160	2007	CI	Certificaciones y Homologaciones Dadia, S.L.L.	Álora	9616

Málaga, 13 de noviembre 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00040/2007 (fecha solicitud: 11.6.2007).  
Entidad: Dolores García Rodríguez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00092/2007 (fecha solicitud: 9.8.2007).  
Entidad: Pilar Bernad Yela.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00094/2007 (fecha solicitud: 10.8.2007).  
Entidad: Natividad Torres Novales.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00096/2007 (fecha solicitud: 8.8.2007).  
Entidad: Enrique Espinosa Gámez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00098/2007 (fecha solicitud: 7.8.2007).  
Entidad: Juan Cano Suárez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00111/2007 (fecha solicitud: 21.9.2007).  
Entidad: Gordon Gablik.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00116/2007 (fecha solicitud: 27.9.2007).  
Entidad: Deseada Cortes Ramírez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.